



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 282/2021

Bahía Blanca, 1 de julio de 2021

VISTO

La Resolución 41/21 APN-SECPU-ME del 26 de Mayo de 2021, por la cual se aprueba la convocatoria al “Proyecto de Fortalecimiento de la Planta Docente de las Carreras de Licenciatura en Enfermería”

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Ciencias de la Salud, en virtud de dicha Resolución, ha presentado un Proyecto para aumentar la planta docente de la carrera y fortalecer el desarrollo de las actividades de investigación y de extensión mediante incrementos de dedicación,

Que dicho Proyecto fue aprobado por la SPU según el IF-2021-58029479-APN-SSPU#ME,

Que, a solicitud de este Departamento, la Dirección de Programación y Control Presupuestario ha efectuado la apertura presupuestaria correspondiente;

Que es necesario crear los cargos docentes para poder efectuar las designaciones y aumentos de dedicación propuestos en el Proyecto aprobado,

Que los cargos docentes y aumentos de dedicación serán financiados con fondos provenientes de la SPU una vez que se hayan comunicado las respectivas designaciones,

Que, por lo expuesto y hasta tanto se emita la resolución de asignación de fondos por parte de SPU, la UNS deberá financiar los cargos/aumentos de dedicación con fondos propios que luego serán reintegrados a sus partidas de origen;

Que por Res CSU 577/2020 se crearon y financiaron para el año 2021 los siete (7) cargos temporales destinados al refuerzo de la planta docente de la Licenciatura en Enfermería que integran el Proyecto aprobado,

Lo aprobado en sesión plenaria

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Consejo Superior Universitario la aprobación del Proyecto presentado y aceptación de los fondos que asigne la Secretaría de Políticas Universitarias para el financiamiento del mismo.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Artículo 2º: Solicitar al Consejo Superior Universitario la creación de los cargos docentes y aumentos de dedicación destinados al fortalecimiento de planta docente de la Licenciatura en Enfermería, según consta en el Anexo I a la presente.

Artículo 3º: Imputar los cargos/aumentos de dedicación a la siguiente partida presupuestaria:

EJERCICIO	GRUPO PRESUP.	FUENTE	UP	SUP	SSUP	PR	SPR	PY	ACT	OB	I.P.	FF
A	0191	11	Dependencia de designación	001	000	99	01	43	02	00	1	3.4

Artículo 4º: Transferir el crédito correspondiente a los cargos creados en el anexo desde la planta temporaria docente a la partida informada en el artículo precedente. Dicho crédito será restituido cuando se asignen los fondos desde SPU para el financiamiento de este Proyecto.

Artículo 3º: Agréguese al Expediente 1908/21 y pase al Consejo Superior Universitario a sus efectos.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ANEXO I

CARGOS DOCENTES DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CREACION DE CARGOS

CARGO	DEDICACION	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Profesor/a Adjunto/a	Simple	1 1	Humanidades BByF
Asistente	Simple	1 1	Humanidades BByF
Ayudante "A"	Simple	2 1	Ciencias de la Salud BByF

JERARQUIZACION Y/O AUMENTO DE DEDICACION

CARGO Y DEDICACION	CANTIDAD	DEPENDENCIA
De Profesor/a Adjunto/a Simple a Semiexclusiva	3	Ciencias de la Salud
De Asistente Simple a Semiexclusiva	2	Ciencias de la Salud